



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. Nº 21.005/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 008-94 IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de personal docente del citado Instituto, en las asignaturas, cursos y ciclos que en cada caso se mencionan, a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta la sustanciación del concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición que se tramita mediante Expte. Nº 21.074/93;

Que las prórrogas citadas, deben ser consideradas como excepción al artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior;

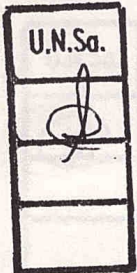
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 008-94 IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 14 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MILIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de FROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 265 - 94